

Villaguay, 01 de Noviembre de 2023

VISTO:

Que con fecha 31 de octubre de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1724**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se amplía el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 de la Municipalidad de Villaguay por el importe de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$687.000.000,00) ascendiendo a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES (\$4.402.000.000,00) solicitado mediante expediente N° 161.687 por el Contador Municipal César Greca.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

Art. 1º).- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1724, de fecha 31 de octubre de 2023, a través de la cual se amplía el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 de la Municipalidad de Villaguay por el importe de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$687.000.000,00) ascendiendo a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES (\$4.402.000.000,00) solicitado mediante expediente N° 161.687 por el Contador Municipal César Greca, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
A/C de la Sec. De Gobierno

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay